



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de mayo de 1998
No. 97

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10° DTO./ (J.V.)365/97, del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1854, 1857, 447-B1, 653-A1, 448-B1, 446-B1, 444-B1, 445-B1, 2083, 2097, 713-A1, 727-A1, 510-B1, 511-B1, 2183, 2184, 2169, 2099, 480-B1, 711-A1, 712-A1, 477-B1, 478-B1, 479-B1, 481-B1, 2170, 2167, 2168, 2080, 772-A1, 2259, 2185, 2049, 2226 y 2182.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2132, 2126, 2179, 2193, 2195, 2190, 762-A1, 2130, 2129, 2135, 2143 y 2119.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número **TUA/10° DTO./ (J.V.)365/97**, de jurisdicción voluntaria promovido por **VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ**, relativo al reconocimiento de Derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **CORNELIO REYES GUERRA**, titular de la parcela amparada con el certificado parcelario número 00000113235, ubicada en el ejido del poblado San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, la señora **VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, solicitó en vía de jurisdicción voluntaria, las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento mediante sentencia declarativa de que es la sucesora preferente de los derechos agrarios del autor de la sucesión, **CORNELIO REYES GUERRA**, por encontrarse dentro del supuesto de la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria; b).- El reconocimiento legal como titular de los derechos agrarios motivo de la presente denuncia, en sustitución del extinto ejidatario; y c).- La inscripción de la resolución que recaiga en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, ante el Registro Agrario Nacional, y como consecuencia de la misma, la expedición a su favor del correspondiente certificado parcelario. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, contrajo matrimonio civil con el señor **CORNELIO REYES GUERRA**, con el que procreó un hijo de nombre **MARTIN REYES CRISOSTOMO**; que asimismo siendo soltera procreó un hijo con una persona distinta de nombre **CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ**; personas que han manifestado que no existe inconveniente en que se le reconozca a ella como titular de los derechos agrarios del autor de la sucesión; 2.- Que el titular de los derechos agrarios en referencia no registró sucesores, como lo acredita con la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, expedida por el Registro Agrario Nacional, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa

y siete: 3.- Que con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, falleció su esposo, como lo acredita con el acta de defunción; 4.- Que el certificado parcelario número 000000113235, ampara la parcela número 1119 Z-1 P2/2, con una superficie de 2-52-22.16 hectáreas, de la cual se encuentra en posesión; y 5.- Que se encuentra en el supuesto de la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria, en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus, razón por la cual solicita dicho reconocimiento, así como la titularidad de los derechos agrarios motivo de la presente denuncia. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El certificado parcelario número 00000113235 de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedido en favor de CORNELIO REYES GUERRA (foja 4); 2.- La constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 5); 3.- Copia certificada del acta de matrimonio de VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ y de CORNELIO REYES GUERRA (foja 6); 4.- Copia certificada del acta de defunción del señor CORNELIO REYES GUERRA (foja 7); 5.- Copia certificada del acta de nacimiento de MARTIN REYES CRISOSTOMO (foja 8); 6.- Copia certificada del acta de nacimiento del señor CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ (foja 9). 7.- La instrumental de actuaciones; y 8.- La presuncional legal y humana.

Por acuerdo de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete (foja 10), se tuvo por admitido a trámite el escrito de solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; a MARTIN REYES CRISOSTOMO; a CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ; y al Registro Agrario Nacional, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en relación con las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y se fijó como fecha para la audiencia de ley el veintidós de enero del año en curso. Fueron notificadas las personas primeramente mencionadas el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 17); los segundos en la misma fecha (foja 16), y el Registro Agrario Nacional el siete de noviembre del año próximo pasado (foja 26).

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de veintidós de enero del presente año (foja 29), la Secretaría de Acuerdos hizo constar la inasistencia de los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, a pesar de que fueron debidamente citados para comparecer a dicha audiencia; y dio cuenta con el oficio número J-022 de fecha doce de enero del año en curso (foja 33), mediante el cual el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, comparece a las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y rinde su informe correspondiente, haciéndolo en los siguientes términos: Que en el protocolo de ese organismo no se localizó documento alguno expedido en favor de CORNELIO REYES GUERRA ni de VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, como lo acredita con el oficio de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Director General de titulación y Control documental de dicho organismo; que sin embargo hace del conocimiento de este tribunal, que con fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo en el poblado en referencia, la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, la cual quedó registrada en el folio matriz de tierras 15TM00000510, asignándose en la citada asamblea a CORNELIO REYES GUERRA la parcela 1119 Z-1 P2/2, expidiéndose a su favor el certificado parcelario 113235, el cual quedó registrado en el folio de derechos 15FD00113218, sin que dicha persona cuente con lista de sucesión en depósito; y, por lo que se refiere a VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, en la citada acta de asamblea no se le asignó ninguna parcela; que en tal virtud y por cuanto hace a las pretensiones de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, que señala en los incisos a) y b) de su escrito, manifiesta que no incumben a ese órgano desconcentrado, por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente procedimiento. Que asimismo por lo que se refiere a la pretensión que señala la promovente en el inciso c) de su escrito de demanda, manifiesta que para que el Registro Agrario Nacional este en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado a favor de la misma, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al extinto CORNELIO REYES GUERRA, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozcan tales derechos a VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, respecto del certificado parcelario en comento. Ofrece como pruebas: 1.- Copia certificada de acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido celebrada en el poblado en comento, con fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco; 2.- Del folio matriz de tierras 15PM00000510, en el cual quedó inscrita el acta de la citada asamblea; 3.- Del certificado parcelario número 113235, expedido en favor de CORNELIO REYES GUERRA; 4.- Del folio de derechos 15FD00113218, con el cual se registró dicho certificado; documentales de las que solicita se requieran copias certificadas de las mismas, así como de los planos correspondientes al LIC. ROBERTO BALTAZAR MARQUEZ, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 5.- La presuncional en su doble aspecto legal y

humana; y 6.- La instrumental de actuaciones. Acordando el tribunal en dicha diligencia girar oficio a la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para que remitiera copia certificada de la documentación que fue ofrecida como prueba por el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional; así como citar a los Integrantes del Comisariado Ejidal para que comparecieran el seis de abril del año en curso, fecha que se señaló para la continuación de la audiencia de ley.

En atención al oficio número 120/98, de fecha veintitrés de enero del año en curso, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, mediante oficio número SRDAJ/798/98, de nueve de febrero del mismo año, remitió un solo tanto de copias certificadas del acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado en referencia, de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco; del folio de inscripción 15TM00000510 y de los planos elaborados con motivo de la regularización en comento, que fueron ofrecidas como pruebas por el Registro Agrario Nacional, para ser agregadas al expediente que nos ocupa, así como al diverso expediente 364/97 (foja 39); oficio al que recayó el acuerdo de dieciséis de febrero del año en curso (foja 40), en el que se previno a la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, para que a su costa se agregara copia certificada de la citada documentación que fue anexada al expediente TUA/10° DTO./ (J.V.)364/97, previo pago de los derechos correspondientes en la receptoría fiscal respectiva.

Con fecha primero de abril del presente año, fueron notificados los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa para comparecer a la diligencia de seis de abril del mismo año (foja 44).

En la diligencia de seis de abril del año en curso (foja 42), la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, por conducto de su abogado patrono ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito que presentó ante este tribunal con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, solicitando requerir a MARTIN REYES CRISOSTOMO, CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ y a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en relación con las diligencias de jurisdicción voluntaria. En dicha diligencia las dos personas antes mencionadas, bajo protesta de decir verdad manifestaron: Que expresan su conformidad en relación con la petición que formula su señora madre VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, para que le sea reconocido el derecho que le correspondiera al titular del certificado parcelario número 000000113235, señor CORNELIO REYES GUERRA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. Por su parte el señor VICENTE SOTO CRUZ, quien se ostentó como presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, a nombre de los tres integrantes de dicho órgano de representación, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que el titular de la parcela 1119 Z-1 P2/2, señor CORNELIO REYES GUERRA, ignoran si estuvo casado con la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria; que dicha persona si fue ejidatario del poblado San Bartolo Cuautlalpan, del Municipio de Zumpango, Estado de México; y que una vez que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, demuestre ser legítima sucesora del referido titular, no hay oposición alguna de su parte para reconocerle sus derechos correspondientes. En la precitada diligencia el tribunal acordó concederle a VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, un término de tres días para que exhibiera las copias certificadas de los documentos que fueron ofrecidos como prueba por el Registro Agrario Nacional, las cuales corren agregadas a los autos del expediente 364/97.

Por escrito de fecha siete de abril del presente año, la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, dio cumplimiento a la prevención que se le hizo en la diligencia de seis de abril del mismo año, anexando copia certificada de la documentación que le fue requerida en la misma (fojas 50 a 187), formulando asimismo en dicho escrito sus alegatos, respecto de los cuales solicitó se le tuvieran por reproducidas todas y cada una de las manifestaciones que se desprenden de su escrito inicial y de sus comparecencias, para que sean tomados en consideración al momento de resolver las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados, el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete; los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el dieciséis de noviembre del mismo año; y los hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, MARTIN REYES CRISOSTOMO y CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ, en la misma fecha, como consta en autos del expediente en que se actúa (fojas 26, 16 y 17).

TERCERO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, para acreditar; sus pretensiones, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: Al certificado parcelario número 000000113235, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, con el que se acredita que dicho documento le fue expedido al señor CORNELIO REYES GUERRA, de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, que ampara la parcela número 1119 Z-1 P2/2, con superficie de 2-52-22.16 hectáreas. La constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita que en el Registro Agrario Nacional se encuentra registrado como ejidatario del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio Zumpango, Estado de México, con el certificado parcelario número 000000113235, el señor CORNELIO REYES GUERRA. El acta de defunción del señor CORNELIO REYES GUERRA, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. El acta de matrimonio del señor CORNELIO REYES GUERRA, titular de los derechos agrarios materia de las diligencias de jurisdicción voluntaria, con la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, promovente de las mismas, con la que se acredita que dichas personas contrajeron matrimonio el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos. El acta de nacimiento del señor MARTIN REYES CRISOSTOMO, con la que se acredita que dicha persona es hijo de CORNELIO REYES GUERRA y de VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ. El acta de nacimiento de CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ, con la que se acredita que dicha persona es hijo de la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, ignorándose el nombre del padre.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional se hace el análisis y estimación de las siguientes: El acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado en referencia, de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma queda acreditado que en la citada fecha los asambleístas le asignaron y reconocieron los derechos agrarios al señor CORNELIO REYES GUERRA, sobre la parcela 1119, con superficie de 02-52-22.165 hectáreas, como se desprende de la hoja veintidós del anexo número seis, de la citada acta de asamblea. La copia certificada del folio matriz de tierras 15TM00000510, al que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que con fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco, fue inscrita en el Registro Agrario Nacional, el acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido del poblado de que se trata, de fecha cuatro de junio del mismo año. Los planos elaborados con motivo de la asamblea de cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco de regularización al interior del ejido en referencia, a los que se les otorga valor probatorio con base en los mismos dispositivos del Código Federal de Procedimientos Civiles antes mencionado, con los que se acredita la ubicación y colindancias de la parcela número 1119, de la que fue titular el extinto ejidatario CORNELIO REYES GUERRA.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que prueba su acción intentada al acreditar fehacientemente: Que es esposa del señor CORNELIO REYES GUERRA, quien fuera titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como lo acredita con el acta de matrimonio (foja 6); que al señor CORNELIO REYES GUERRA, le fue expedido el certificado parcelario número 000000113235 de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cinco (foja 4), de conformidad con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha cuatro de junio del mismo año, que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia; que el citado titular de los derechos agrarios en cuestión, no hizo designación de sucesores, como queda acreditado con la constancia de registro de sucesores de derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 15), y con el informe

que proporcionó el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional; que el señor CORNELIO REYES GUERRA, falleció el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, como quedó acreditado con el acta de defunción relativa a dicha persona (foja 7). Que el hijo del precitado titular de los derechos agrarios en referencia y de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, MARTIN REYES CRISOSTOMO, así como el hijo de ésta última, CARLOS CRISOSTOMO HERNANDEZ, en la audiencia de seis de abril del año en curso, bajo protesta de decir verdad manifestaron, su conformidad en relación con la petición formulada por su madre VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, para que le sean reconocidos los derechos agrarios que correspondieron al titular de los mismos CORNELIO REYES GUERRA, amparados con el certificado parcelario número 000000113235, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; y que los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, en la citada diligencia, bajo protesta de decir verdad manifestaron su conformidad para que a la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, se le reconozcan los derechos agrarios en cuestión, una vez que haya demostrado ser legítima sucesora del titular CORNELIO REYES GUERRA. En consecuencia procede se le reconozcan a la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, los derechos agrarios sucesorios amparados con el certificado parcelario número 000000113235 que pertenecieron a su extinto esposo CORNELIO REYES GUERRA, en su calidad de cónyuge supérstite, por encontrarse dentro del supuesto de la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular CORNELIO REYES GUERRA, en el ejido de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, en consecuencia, se cancela el certificado parcelario número 000000113235.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios en favor de la señora VIRGINIA CRISOSTOMO HERNANDEZ, en su calidad de cónyuge supérstite de quien fuera titular de los mismos señor CORNELIO REYES GUERRA, amparados con el certificado parcelario número 000000113235.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia certificada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por medio del presente se le hace saber que. ANTONIO SEGURA ORTIZ, le demanda en el expediente número 81/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 25, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 8.00 metros con Avenida Xochimilco; y al poniente: 8.00 metros con lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.
1854.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

JOSEFINA TORRES GARCIA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 455/97, relativo al juicio ordinario civil, le demanda JOSE VICTOR TORRES REYES la usucapión de el lote de terreno número 4, manzana 35, zona 2, perteneciente al ex-ejido de Xico, Colonia San Miguel Xico, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que mide y linda: al noroeste: 10.00 mts. con lote 1; al sureste: 28.65 mts. con lote 3; al suroeste: 10.00 mts. con Avenida Cuauhtémoc; al noroeste 28.78 mts. con lote 5; haciéndole saber que deberá comparecer por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijándose en la tabla de avisos de este tribunal unja copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1857.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

MIRELLA MARTINEZ AGUIRRE.

Por medio del presente se le hace saber que: ELEODORO DE LA CRUZ TOLENTINO Y MARCELINO DE LA CRUZ TOLENTINO, le demanda en el expediente número 785/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 278, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.80 m con lote 23, al sur: 17.80 m con calle Corrido del Norte, al oriente: 9.00 m con calle México Lindo, al poniente: 9.15 m con lote 12, con una superficie total de: 161.53 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

447-B1.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 344/97

**SEGUNDA SECRETARIA.
PEDRO ZAVALA CASTRO.**

RAUL DIAZ VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 344/97, relativo al juicio ordinario civil, pago de daños y perjuicios en contra de VICTOR CENOBIO MARTINEZ, respecto del lote 30, manzana 405, número oficial 2, calle Tizoc, esquina Boulevard de Los Aztecas, Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez admitió el presente juicio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 29; al sur: 15.00 metros con Boulevard de Los Aztecas; al este: en 8.00 metros con lote 60; al oeste: 7.95 metros con calle Tizoc; con una superficie de 119.00 metros cuadrados. El juez admitió la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación fijese además en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este juzgado. Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

653-A1.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO. BONIFACIO SALINAS REAL
EXPEDIENTE NUMERO: 132/96.

MARIA LUISA CARRERA VAZQUEZ le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 310, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 34; y al poniente: 9.00 metros con calle Texanita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

448-B1 -29 abril 13 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FILEMON OCHOA SALMERON.

MARTHA GARDUÑO Y RESENDIZ, por derecho propio, en el expediente número 1011/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 137, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 metros con lote 20, al sur 20.00 metros con lote 22, al oriente 10.00 metros con calle 24 y al poniente 10.00 metros con lote 6.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, a veintitrés de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

446-B1.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES RUIZ Y RUIZ.

Por medio del presente se le hace saber que JUANA RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 149/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del terreno ubicado en la calle Agustín de Iturbide, manzana 11, Lote 16, de la Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 10.00 con lote 36, al poniente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado.-Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

444-B1.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR BAROCIO NAVARRO.

CARMEN MARTINEZ MAGAÑA, por su propio derecho, en el expediente número 898/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del inmueble ubicado en la calle Monte de Piedad, número oficial 138, lote de terreno número 51, manzana 51, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 134.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 50, al sur: 16.80 metros con lote 52, al oriente: 8.00 metros con calle Monte de Piedad, y al poniente: 8.00 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los seis días de abril de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

445-B1.-29 abril, 13 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1183/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL DOMINGUEZ MACEDO, por su propio derecho y como Endosatario en Propiedad del señor JOSE JUAN ALCANTARA MEJIA en contra de GABRIEL ERNESTO AVILA CASTRO Y GLORIA BATRALLA DE AVILA EL C. Juez de los autos señaló fecha las diez horas del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, mismo que mide y linda, al norte 12.20 metros con Rosa Castro Palomares al sur: 12.20 metros con calle Constituyentes, al oriente, 16.50 metros con Eustoquio Sánchez Gómez, y al poniente, 16.50 metros con Adrián Nava Benítez con una superficie aproximada de 201.30 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por los peritos de las partes. Anunciándose su venta por medio de Edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2083.-13, 19 y 25 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1884/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de ROSA MARIA GARCIA DORANTES, se señalaron las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del departamento número 301, Edificio 9-B, cuarta privada de Mariquita Sánchez, Zona 10 Coyoacán, México, Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio real número 644927-61 de fecha 17 de julio de 1990, haciéndose la aclaración de que Pedro Cortés Flores es demandado en el presente asunto y a nombre del cual está inscrito dicho bien, así como el inmueble con construcción y terreno ubicado en calle Cedro, Lte 28, manzana 2, Colonia Prizo Uno Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 412, volumen 1139, libro primero, sección primera de fecha 4 de marzo de 1993, sirviendo de precio base para el remate del primer bien inmueble la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. o sea el ubicado en Ecatepec de Morelos, México, y respecto al segundo bien inmueble ubicado en la Ciudad de México, D.F., la cantidad de CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores, cítese a acreedores en caso de existir, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad.

Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado de Ecatepec de Morelos, México, así como en la Ciudad de México, D.F., dada la ubicación de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 06 de mayo de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2097.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ROBERTO GARCIA VELAZQUEZ Y JULIA MARTINEZ BARRIENTOS DE GARCIA, expediente número 2404/95, con fechas diez de octubre y tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, seis de enero, doce y veintitrés de febrero, dos de marzo y veintuno de abril del año, se dictaron proveídos en donde se ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Doscientos Dos, de la calle de Piscis, número veintidós, fraccionamiento Tercera Unidad "Jose Ma. Morelos y Pavón, en Prados de Ecatepec, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito nombrado en rebeldía de la demandada y ser el más alto de los peritajes; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada para intervenir en el remate, los licitadores deberán de exhibir el diez por ciento del valor del bien hipotecado, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate 7 días hábiles en la Gaceta Oficial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

México, D.F., a 24 de abril de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Juan Francisco García Segú. Rúbrica.

713-A1.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por RODOLFO PEREZ BARAJAS, en contra de GERMAN SEPULVEDA HERRERA Y OTRA, se han señalado las once horas del día veintiocho de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en Calle Cordillera número 37, Colonia Atianta, Cuautitlán Izcalli, México, Casa habitación desarrollada en 2 niveles y cuenta con las siguientes distribuciones P.B., cochera para 2 carros, área jardinada, estancia, cocina, patio de servicio y cuarto de servicio, cubo de escaleras, P.A. vestíbulo, 3 recámaras y baño completo, densidad de la construcción 100%, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, por lo que se procede a citar postores en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los Tabla de Avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

727-A1.-15, 20 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 354/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

NARCISO JESUS ROSAS ESPEJEL, promueve en la via de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera 18.30 m colindando con calle y la segunda de 5.00 m colindando con Ofelia Rosas Martínez; al sur: 23.57 colindando con Euliquio Medina Madrid y Mario Rosas Contreras, al oriente: 41.70 m colindando con Ambrosio Rosas Contreras; al poniente: en dos medidas, la primera de 24.10 m colindando con Ofelia Rosas Martínez y la segunda de 15.00 m colindando con Ernesto Cervantes Ponce, con una superficie de 875.20 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

510-B1.-20, 25 y 28 mayo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. LAURA ROSAS ESPEJEL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 356/98, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, y distrito judicial de Texcoco, México que mide y linda al norte 20.15 m y colindando con calle; al sur: 21.10 m colindando con Ernesto Cervantes Ponce y Ofelia Rosas Martínez; al oriente: 24.10 m colindando con Ofelia Rosas Martínez, y al poniente: 24.10 m colindando con Abundio Rivera Miranda, con una superficie aproximada de 485.01 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

511-B1.-20, 25 y 28 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 129/98, MARINA GUTIERREZ CRUZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado Claltenco, ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.45 metros con Manuel Romo Hernández; al sur: 39.35

metros con calle Jesús Carranza; al oriente: 24.80 metros con Porfirio Cruz; al poniente: 28.90 metros con Lucina Alarcón, con una superficie de 1057.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, se expiden las presentes a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

2183.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ISAIAS ESPEJEL MARTINEZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 106/98, respecto del predio rústico denominado "Tlacomulco y El Llano", ubicado en términos del pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 152 metros con Pascuala Juárez; al sur: 495.00 metros con camino; al noreste: 265.00 metros con Dolores García, al oriente: en dos lados de norte a sur, el primero 93.00 metros con Pascuala Juárez, el segundo 275.00 metros con camino; al noroeste: en dos lados de norte a sur el primero de 343.00 con Rubén Rodríguez Gallegos y Guadalupe Lozano Franco y el segundo 82.00 metros con Guadalupe Lozano Franco; al poniente: 191.00 metros con Guadalupe Lozano Franco, teniendo una superficie aproximada de 203,094.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2184.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 753/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada EMILIANA L. ESCAMILLA VELAZQUEZ en su carácter de apoderada de BANCOMER, S.A., contra MAYOLO CRUZ FLORES Y OTRO, el juez señala las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en carretera que va a Juando entrada del poblado de Juando, municipio de Acambay, México, marcado con el lote 2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.43 mts. con Julián Flores, al sur: 27.75 mts. con Enrique Lares, al oriente: 41.30 mts. con Pablo Hernández, al poniente: 40.85 mts. con carretera, con una superficie de 1,153.79 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, volumen 64, libro I, sección I, partida 1434, fojas 15.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M N), convóquense postores. Toluca, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2169.-19, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

BRIGIDA GUADALUPE SERAFIN ROA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 349/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión en el que por auto de fecha 16 de abril del año en curso, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza y Comandante de la Policía Judicial de esa misma Ciudad, notifíquese al demandado MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS ANGELES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándolos, para que dentro del término de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 22 días del mes de abril de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica
2099.-13. 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 339/97-1, VIRGILIO GUZMAN GUZMAN, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, reclamándoles la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor, y que ha adquirido la propiedad del predio ubicado en Andador Jacarandas sin número, Colonia Ampliación Loma de la Cruz, La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del terreno denominado "San Ildefonso o La Colmena", con una superficie de 178.50 m2, y las medidas y colindancias siguientes:

al norte: 17.00 metros con andador particular; al sur 17.00 metros con Alberto Hernández; al oriente: 10.50 metros con Javier Sánchez Contreras y al poniente: 10.50 metros con Julio Yañez, en virtud de encontrarse en posesión material de dicho inmueble en concepto de propietario como lo prevé y establece la ley para adquirir la propiedad, la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad, respecto del mismo. Por auto del 6 de junio de mil novecientos noventa y siete, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 16 de abril del año en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de las demandadas, se ordenó, se les emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

2099 -13. 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FLORENCIO GONZALEZ HERNANDEZ.

Exp 215/96.- NORMA ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión en contra de FLORENCIO GONZALEZ HERNANDEZ, demandándole las siguientes prestaciones: PRIMERO.-La usucapión (prescripción positiva) de lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 743 de la Colonia Concepción Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, noreste 10.00 mts. con calle Quince, sureste 19.10 mts. con lote 4, suroeste 10.00 mts. con lote 9 y noroeste 18.85 mts. con lote 2, con una superficie aproximada de 189.73 m2. SEGUNDO.-La cancelación y tildación del asiento bajo la partida 12076 del libro primero, sección primera, volumen 96 auxiliar de fecha 4 de abril de 1990.-Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en Chalco, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

480-B1.-13. 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROSA MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ

MARIA ELENA ZAMUDIO MORA, por su propio derecho, demandando en el expediente 664/97-2, en Juicio Ordinario Civil, la Usucapion, del lote de número 3645, ubicado en la calle Alpino Mexicano, Colonia Lázaro Cárdenas del Rio, Tlalnepantla, Estado de México, a) - La declaracion de que se ha consumado la Usucapion, y por ende la actora se ha convertido en propietaria del lote numero 3645, Manzana 388, Zona "Y" del E,do de Santa Maria Ticoman, antes calle Felipe Angeles hoy Calle Alpino Mexicano, Colonia Lazaro Cárdenas del Rio, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 250 metros cuadrados. b) - Como consecuencia de la prescripcion adquisitiva, la inscripcion en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial a nombre de la hoy actora respecto del inmueble materia de este juicio, así como la cancelación y tildación del asiento correspondiente, que desde luego se tendrá como titulo de propiedad.

El Juez del conocimiento ordenó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplazar a juicio a ROSA MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, además de fijarse en la tabla de avisos de éste juzgado una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

711-A1 -13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

MARTIN JIMENEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 483/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 20 de marzo del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifiquese a las demandadas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por medio de periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, emplazándola para que dentro del término de

treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Ixtacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 21 días del mes de abril de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

2099 -13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JUANA SOTO NAVARRO

EL C. JOSE PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 112/98, en Juicio Ordinario Civil el otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público del contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en el lote 1250, de la manzana 116, de las calles de Club Himalaya Colonia Lazaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, y el pago de gastos y costas del juicio y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada JUANA SOTO NAVARRO, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, así mismo para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código en cita. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado un ejemplar de edictos respectivos por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 23 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

712-A1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ENRIQUE GARCIA VELASCO Y MAURILIO VARELA GUERRERO.

LORENZO REYES MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 815/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 16, de la manzana 15, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, misma que tiene una superficie de 142.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.50 metros con Avenida Centro, al sur 9.50 metros con lote 20, al oriente 15.00 metros con fracción del mismo lote de terreno y al poniente 15.00 metros con lote 15 - Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

477-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. OSORNIO CAMPOS JUAN.

PETRA GALLEGOS ROBLEDO, por su propio derecho, en el expediente número 193/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, manzana 71, Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 metros con Lote 38, al sur: 17.25 metros con Lote 40, al oriente: 9.05 metros con calle Quince o Villa y, al poniente: 9.00 metros con Lote 4. Con una superficie de 155.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

478-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 205/98.

C. RAUL PLATA HERNANDEZ.

La C. FRANCISCA GARCIA CORTEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) -La disolución del vínculo matrimonial que nos une B) -La disolución de la Sociedad Conyugal, C) -La guarda y custodia de sus menores hijos, D) -La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre sus menores hijos y E) -El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de abril de 1998.- Doy fe -El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.- Rúbrica.

479-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 200/98

C. OSCAR CLARA SOTO.

La C. MARINA JAZMIN GARCIA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) -La disolución del vínculo matrimonial que nos une B) -La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual nos casamos, C) -La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo, D) -La pérdida de la guarda y custodia que ejerce sobre nuestro menor hijo E) -Una pensión provisional y en su momento una definitiva suficiente que alcance a garantizar los gastos mas elementales tanto para la suscrita como para nuestro menor hijo F) -El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en hora y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de 1998 - Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zuñiga - Rúbrica.

481 B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1058/95, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **GREGORIO GARCIA ROMERO Y JUAN HERNANDEZ RAMIREZ**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un inmueble con sus construcciones en el existentes y que se encuentra en Pastores, municipio de Temascalcingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 35.00 metros con Hilario Mauro Garcia, al sur: 35.00 m aproximadamente con capilla religiosa, al oriente: 45.00 m aproximadamente con camino vecinal, al poniente: 45.00 m aproximadamente con Gregorio González.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2170.-19, 25 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1131/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANDREA ALICIA LOPEZ MAGDALENO** en contra de **ABEL COLIN CONTRERAS**, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en calle Casco número seis, Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote número catorce; al sur: 10.00 m con calle Casco; al oriente: 17.19 m con lote número 15; al poniente: 17.73 m con lote número 17, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 174.60 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, con los siguientes datos registrales partida número 265-1160, volumen XXXI, a fojas 53 a nombre de **ABEL COLIN CONTRERAS**.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México y así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.** Toluca, 14 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2167 -19, 25 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 342/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. J. DOLORES ALANIS TAVIRA apoderado legal de **BANCA SERFIN, S.A.** en contra de **FELIPE DE JESUS GUERRA PATJANE Y PATRICIA JANET CAMPUZANO HERNANDEZ**, el juez señaló las doce horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado, predio ubicado en Paseo San Carlos No. 208, Club Campestre, San Carlos Miravalle, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.12 m con lote 285; al sureste: 30.00 m con lote 287; al noreste: 35.03 m con Paseo San Carlos; al poniente: 35.06 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de 1,051.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.** Toluca, México, veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2168.-19, 25 y 29 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 630/97

SEGUNDA SECRETARIA.

OFELIA LUVIS DE CHOPP Y GRETA LUUIS WECHMBERG DE EBREMVOLD.

GERARDO FRAGOSO MARTINEZ, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, pago de daños y perjuicios en contra de **OFELIA LUVIS DE CHOPP Y GRETA LUUIS WECHMBERG DE EBREMVOLD**, respecto del lote 28, de los terrenos descubiertos por la desecación del lago de San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez admitió el presente Juicio el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.00 metros con Ofelia Luvís de Chopp y Greta Luuis Wechmberg de Ebremsvald, al sur: 84.00 metros con Mario Díaz Rivero actualmente con el suscrito; al oriente: en 116.40 metros con Zona del Gran Canal; al poniente: 120.40 metros con Ex-rancho del Jauregul, actualmente con el camino de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; con una superficie de 10,260.00 metros cuadrados.

El Juez admitió la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en terminos del artículo 195 del Código invocado quedando a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

2080 -13, 25 mayo y 4 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 435/97, promovido ante éste Juzgado por MA. ENRIQUETA GONZALEZ MARTINEZ, en contra de HECTOR ZUÑIGA QUIROZ, se señalan las diez horas del día 9 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en: Un televisor marca Samsung, a color, modelo TC9898TB; número de serie 3CAB8 01355, con control remoto. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expiden a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martinez.-Rúbrica.

772-A1.-21, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 111/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMIN FUENTES PICHARDO, en contra de ALEJANDRO MIRAFUENTES QUIROZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un tractor agrícola, marca Internacional Case, modelo 885, número de identificación B656000B031945, número de motor o serie 268AT2A 074535, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquense postores.

Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

2259.-22, 25 y 26 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JORGE AGUILAR ESPINOZA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 107/98, respecto del predio rústico denominado "Tepozan", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tlaltica de este municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 105 metros con Margarita Aguilar; al sur: 145.00 metros con Genaro Torres; camino de por medio; al oriente: en 90.00 metros con Marcelina Contreras; al poniente: en 160.00 metros con Alfredo García, camino de por medio, teniendo una superficie aproximada de 15,568.75 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.

2185.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

LUIS EDUARDO ROMERO ALVAREZ, en el expediente número 211/98, promueve por su propio derecho promueve inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Axustenco" del lado Oriente del Barrio de Santa María, Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.00 metros con Prolongación de calle Galeana; al sur: 8.00 metros con J. Guadalupe Ceballos de la Fuente; al oriente: 25.00 metros con Arturo González Lara; al poniente: 25.00 metros con Jaime Arturo Lara Leyva, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe -Tenancingo, abril veintiocho de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2049.-11, 25 mayo y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2733/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL Y/O. endosatarios en procuración de MARGARITO MENDEZ LORETO en contra de CERERIA LA BIEN APARECIDA S.A. DE C.V., la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1993, color azul marino, con número de serie 11P9015780, con número de motor ACD015810, con placas de circulación LGY-5914, interiores en color gris, vestidura en tela, con la razón social en la portezuela "La Basa", las condiciones en que se encuentra es de uso normal de acuerdo al tipo de servicio comercial, y se puede apreciar un golpe en defensa trasera y otro en la salpicadera izquierda, bien al cual se le asigna un valor comercial de \$ 19,300.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma. Toluca, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2226.-21, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PEDRO VELAZQUEZ VALDEZ, promueve en el expediente 143/98, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble de propiedad particular identificado como lote 34, ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., oficial, en el Barrio de San Juan Xocotta, en el municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.80 m con lote 35 propiedad de Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al sur: 15.80 m con lote 33 propiedad del suscrito; al oriente: 8.00 m con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al poniente: 8.00 m con calle privada que comunica a la Av. 16 de Septiembre, teniendo una superficie de 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias, fíjese un ejemplar, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducirlo en términos de ley. Cuautitlán, México, 15 de mayo de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

2182.-20, 25 y 28 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 898/98, JUAN CRUZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.40 m linda con camino Nacional; al sur: 74.77 m con Ricardo Acosta; al oriente: 104.00 m con Emilio Ambríz; al poniente: 103.60 m línea curva con Desiderio Acosta y Encarnación Palomares. Predio denominado "Jilotepec". Superficie aproximada de: 7,430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4090/98, MARIA LUISA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 32.00 m con calle Adolfo de la Huerta; sur: en 32.00 m con Sr. Gabriel Juárez; oriente: en 77.00 m con la Sra. Pilar Zaragoza; poniente: en 77.00 m con el Sr. Hilario Arenas. Superficie aproximada de 2,464 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4088/98, ROMAN REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 53.09 m con el Sr. Herón Benavides; sur: en 48.25 m con el Sr. Francisco Torres; oriente: en 72.39 m con calle Amado Nervo; poniente: en 71.40 m con el Sr. Apolonio Martínez. Superficie aproximada de 3,642.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2959/98, FELIPA CAREO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Presa Chicoasen, manzana 54, lote 4, predio denominado "Xaltipac", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.50 m y linda con Javier Mina; sur: 10.50 m y linda con Av. Presa Chicoasen; oriente: 11.40 m y linda con calle Manuel Avila Camacho; poniente: 09.70 m y linda con lote 2. Superficie de 110.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2960/98, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey esquina con callejón del Huizache, predio denominado "Metuso", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.00 m con calle Monterrey; sur: 22.00 m con Guadalupe González; oriente: 20.00 m con callejón de Huizache; poniente: 20.00 m con Sergio Abregui. Superficie de 440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2961/98, ADAN CARRERA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle conocida, actualmente calle Benito Juárez, manzana 784, lote 08, predio denominado "Tlatoxca", Colonia Cerro San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle conocida, actualmente calle Benito Juárez; oriente: 16.00 m con calle; poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2962/98, JOSE GUADALUPE LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 07, lote 01, predio denominado "Atenco", Colonia Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m y linda con Clara López Cerón; sur: 12.00 m y linda con propiedad privada, lote 8; oriente: 10.00 m y linda con calle Isidro Fabela; poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada, lote 20. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2963/98, ROSA MARIA JIMENEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 26, manzana s/n., lote 12, predio denominado "Tlayecac", Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.95 m y linda con Emilio Suárez; sur: 23.95 m y linda con Consuelo Trejo; oriente: 10.55 m y linda con Cerrada 26; poniente: 10.55 m y linda con Anastacio Nequiz. Superficie de 252.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3018/98, MARIA LUISA PINEDA FERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º de Mayo, lote 09, de la manzana 01, predio denominado "Jahuey", Barrio Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle 1º de Mayo; oriente: 20.50 m con lote 8 de la misma manzana; poniente: 20.50 m con lote 10 de la misma manzana. Superficie de 164.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 3896/98, C. BERNARDA CUELLAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Atzacualco, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda al norte: 6.41 m y linda con zanja de riego; al este: 34.75 m y linda con Teófila Cuéllar Ramírez; al sur: 10.00 m y linda con calle de las Flores; al oeste: 34.40 m y linda con Enrique Hernández Zamudio. Superficie de 286.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3895/98, C. DIEGO LOPEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, predio "El Salitre", municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda al norte: 10.00 m y linda con Juana Calzada; al sur: 10.00 m y linda con camino; al oriente: 20.00 m y linda con Eduarda Ortiz; al poniente: 20.00 m y linda con Cirilo Pérez (actual Mauro Pérez). Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3894/98, C. MARTHA ALEJANDRA CARRILLO HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda al norte: 30.00 m y linda con Jovita Islas Quintana; al sur: 43.30 m y linda con Cándido Guzmán; al oriente: 21.30 m y linda con Josefa Robles; al poniente: 21.80 m y linda con camino público. Superficie de 789.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179 -20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3897/98. C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, el cual
mide y linda: al norte: 49.47 y 1.53 m y linda con Miguel Angel
Vázquez Ramírez; al sur: 60.60 m y linda con Miguel Angel
Vázquez Ramírez; al oriente: 23.95 m y linda con Miguel Angel
Vázquez Ramírez; al poniente: 20.10 m y linda con 1ª Cerrada de
los Girasoles. Superficie de 2,190.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 901/98, C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, el cual
mide y linda: al norte: 88.05 m y linda con Miguel Angel Vázquez
Ramírez, al sur: 83.95 y 1.40 m y linda con Nicolás Jiménez y
camino vecinal, al oriente: 36.85 m y linda con Juan Jiménez; al
poniente: 15.90, 2.40 y 6.00 m y linda con Cerrada de los
Girasoles. Superficie de 2,705.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3900/98, C. VENTURA RODRIGUEZ LUGO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Temozochil s/n., Bo. San Martín, municipio de
Tepetzotlán, el cual mide y linda: al norte: 22.80 m y linda con el
Sr. Armando Mota; al sur: 22.25 m y linda con calle privada; al
oriente: 9.25 m y linda con propiedad de la señora Gloria Ma.
Suárez G.; al poniente: 11.00 m y linda con Cerrada de
Temoxochil. Superficie de 228.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 3898/98, C. RODRIGO FLORES ANAYA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo.
Atzacolco, predio denominado "Sin Nombre", municipio de
Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 18.10 m y linda con
camino particular de 3.00 m; al sur: 18.10 m y linda con Virginia
Anaya Zamudio; al oriente: 8.85 m y linda con camino vecinal; al
poniente: 8.85 m y linda con Ma. Antonieta Anaya Zamudio.
Superficie de 160.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3899/98. C. JAVIER CALLEJAS PRESAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Bo. San Martín predio sin nombre, municipio de
Tepetzotlán, el cual mide y linda: al norte: en 2 tramos uno de
22.90 y otro de 7.80 m y linda con propiedad de la señora Teresa
Hernández Flores; al sur: 27.10 m y linda con propiedad del Sr.
Pedro López Nacajara, al oriente: 10.00 m y linda con calle
General Ignacio Zaragoza, al poniente: 12.20 m y linda con
propiedad del señor Pedro López Nacajara. Superficie de: 324.88
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2179 -20 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 216/98. CARLOS MEJIA LOZANO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
carretera Naucalpan Toluca km. 38.00 paraje Los Laureles
Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México,
mide y linda: al norte: 12.50 m con Anastacio Moreno, al sur:
14.20 m con carretera Federal Toluca-Naucalpan, al oriente:
36.00 m con Rodolfo Ordóñez; al poniente: 29.20 m con Ezequiel
González Cázares. Superficie aproximada de: 431.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 213/98, BENJAMIN ROMERO SALINAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
cerrada de Dolores s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de
Lerma, México, mide y linda: al norte: 35.96 m con Centro
Educativo Infantil; al sur: 35.96 m con Benjamín Vega Peña; al
oriente: 11.90 m con Elías Romero Isabel; al poniente: 12.25 m
con cerrada de Dolores. Superficie aproximada de: 434.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 121/98, PEDRO Y LUIS ANASTACIO VICTORIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba 3a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 102.30 m con Santiago García Florencio; al sur: 97.95 m con Paulino Bruno Rivera; al oriente: 24.66 m con Arnulfo Bermúdez Bermúdez; al poniente: 24.95 m con Nicolás Tiburcio Bernal. Superficie aproximada de: 2,483.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2819/98, SILVIA HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Sistema Cutzamala; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con Elisa Velázquez Medina. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179 -20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2809/98, SANTOS LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 154.00 m con Miguel Alvarado Guzmán; al sur: 154.00 m con Felipe Camacho Velázquez; al oriente: 195.00 m con Camino Real; al poniente: 195.00 m con Fermín Guzmán. Superficie aproximada de: 30.030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2807/98, RITA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 70.50 y 23.00 m con Manuel Reyes y Gerardo Peña; al sur: 2 líneas 41.00 y 75.20 m con Víctor Carbajal García y Ascensión Velázquez; al oriente: 3 líneas 58.10, 117.20 y 88.00 m con Ascensión Velázquez, camino vecinal, María Luisa Tenorio Salgado y Gerardo Peña; al poniente: 244.30 m con Rancho La Toribia. Superficie aproximada de: 20,431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 2820/98, PEDRO GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 344.00 m con Miguel Arriaga y Pedro García; al sur: 344.00 m con Pedro García; al oriente: 250.00 m con Santos González y Telésforo Velázquez; al poniente: 120.00 m con Guillermo González. Superficie aproximada de: 7.00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2808/98, FELIPA ARRIAGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Esteban Carbajal Munguía; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 260.00 m con camino vecinal; al poniente: 203.00 m con Francisca González Carbajal. Superficie aproximada de: 23,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2821/98, FIDEL SALGADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con José García; al sur: 33.00 m con carretera a El Oro; al oriente: 23.00 m con carretera a las Peñas; al poniente: 22.50 m con Emiliano Rosas. Superficie aproximada de: 734.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2818/98, LORENZA ARRATIA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 285.00 m con Arturo Reyes Velázquez; al sur: 280.00 m con Manuel Vilchis Velázquez; al oriente: 225.00 m con Antelmo Reyes Velázquez; al poniente: 230.00 m con Romualdo Camacho Soto y Raúl Velázquez Bernal. Superficie aproximada de: 64,524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2972/98, C. LEONARDO VELEZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Matamoros Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Comunidad", mide y linda, al norte: 8.00 m con Prolongación Matamoros; al sur: 8.00 m con el mismo predio; al oriente: 15.00 m con lote de, al poniente: 15.00 m con cerrada sin nombre Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2973/98, FELIPA SALDAÑA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio "sin denominación", mide y linda, al norte: 29.00 m con Ernesto Montes; al sur: 29.00 m con Rosa Armenta Briones; al oriente 7.00 m con Av. Miguel Hidalgo al poniente: 7.00 m con Víctor Alcántara. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2974/98 FRANCISCO VARGAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Las Moras San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, el predio denominado "La Renta", mide y linda: norte: 20.00 m con calle privada S/N, sur: 20.00 m con Gilberto Garibaldi, oriente: 11.40 m con Petra Correa Alvarado, poniente: 11.40 m con Ma. Norma Solar Estudillo. Superficie aproximada de: 228.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 2975/98, C. VALENTIN FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, el predio denominado "Xahuen", mide y linda norte: 15.75 m linda con Justo Enriquez González, sur: 15.75 m linda con Manuel Espinoza, oriente: 9.80 m linda con Adalberto Barrios González, poniente: 9.80 m linda con Guillermo Flores. Superficie aproximada de: 154.35 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2976/98, C. PEDRO ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N San Pedro, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Calyacac", mide y linda: norte: 12.80 m linda con Silvia Romero, sur: 12.80 m linda con calle Cerrada 29 de Junio, oriente: 12.00 m linda con Luis Espinoza, poniente: 12.00 m linda con Guillermo de la Cruz Gregorio Superficie aproximada de 153.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2179.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2977/98, DELFINO RODRIGUEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio: "sin denominación", mide y linda, norte: 42.20 m con Efraim Delgado y Jesús Olivares, sur: 24.20 m con León Muñoz, oriente: 34.40 m con Luis Vidal y Manuel Barrera, poniente: 37.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 1,190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo

Exp. 2978/98, LUCIANO LEYVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Parque Nacional S/N, Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, el predio denominado "Zanjatenco", mide y linda: norte: 35.00 m con Arcadio Rivas y Vicente Torres, sur: 35.50 m con Av. Parque Nacional, oriente: 10.00 m con calle 27 de Septiembre, poniente: 10.20 m con Magdalena Leyva Pérez Superficie aproximada de: 356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2179.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4413/98, RENATO VICTORIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre y S/N, Barrio de San Salvador en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con callejón sin nombre y 14.00 m con callejón sin nombre; al sur: 22.75 m con Félix Rodríguez Cortez; al oriente: 2.80 m con Anastasio Quintana A., y 2.20 m con callejón sin nombre; al poniente: 5.35 m con callejón sin nombre. Superficie de: 79.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2193.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 578/98, VARGAS FLORES ADRIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Dos Caminos, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 364.00 m linda con pequeños propietarios zanja de por medio, sur: 284.00 m linda con Jesús Vargas García, zanja de por medio, oriente: 295.00 m linda con pequeños propietarios, arroyo de por medio, poniente: 378.00 m linda con Celia Vargas García. Superficie aproximada de: 80,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2195.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 433/98, C. FEDERICO CUEVAS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte 114.20 m con Basilio Hernández G., al sur: 113.33 m con Pedro Paz Dguez, al oriente: 127.97 m con Adrián Cuevas Ch. y/o; al poniente: 113.80 m con Pedro Paz R., y/o. Superficie aproximada de: 1-37-51 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 18 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2190 -20, 25 y 28 mayo.

Exp. 432/98, C. FEDERICO CUEVAS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte:

223.50 m con Basilio y Delfino Hernández, al sur: 203.40 m con Basilio y Magdalena Hernández, al oriente: 98.60 m con Feliciano Cuevas; al poniente: 99.30 m con Baldomero Sánchez. Superficie aproximada de: 2-11-21 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 18 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2190 -20, 25 y 28 mayo.

Exp. 431/98, C. JOSE REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 237.10 m con Ejido San Antonio Escobedo, al sur: 175.30 m con Ejido San Antonio Escobedo, al oriente: 171.20 m con Jerónimo Reséndiz S., al poniente: 110.00 m con Abraham Camacho. Superficie aproximada de: 2-89-91 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 18 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2190.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 428/98, C. JOSE SANCHEZ SANCHEZ, REP. POR EUSEBIO SANCHEZ G. Y/O; promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 50.00 m con Roberto Vilchiz, al sur: 24.00 m con Alfredo Gil S., al oriente: 65.00 m con Eusebio Sánchez G., al poniente: 91.35 m con camino. Superficie aproximada de: 3,336.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 18 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2190.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 427/98, C. JOSE A. HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 32.00 m con Francisco García, al sur: 26.00 m con Tiburcio Nieto C., al oriente: 7.50 m con calle N. Bravo, al poniente: 9.50 m con zanja regadora. Superficie aproximada de: 217 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, mayo 18 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2190.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4595/98, ANA MARIA LINA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cañada, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 64.10 m con el señor J. Isabel

Arenas Urbán, sur: en 82.00 m con el señor Martín Silva Torres, oriente en 146.10 m con el señor J. Loreto Sánchez Camacho, poniente en 147.50 m con el Sr. J. Loreto Sánchez Camacho. Superficie aproximada de: 10,723.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

762-A1.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4066/98, ENRIQUE CORTES SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, terreno denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 24.00 m con e Sr. Artemio Solís; sur: en 24.00 m con el Sr. Armando Reyes; oriente: en 10.00 m con la Sra. Yolanda Gutiérrez Vázquez, poniente: en 10.00 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de 240 00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3373/98, HIPOLITO RIOS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, norte 215 00 m con Noe Rios Soriano, sur, 215.00 m con Antonio Cabrera y Francisco Alvarez, oriente 158.50 m con cerro; poniente 133.80 m con Teodoro Rios Soriano. Superficie aproximada de 31,422.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 3417/98, HILARIO ORTIZ BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda: norte 30.24 y 63.00 m con Cecilia Rojas, sur: 63.00 y 42.00 m con Hilaria Cabello, oriente, 102.16 m con camino; poniente, 58.00 y 45.36 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 4,910.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 3523/98, ISIDORO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 369.00 m con Alejandro Rojas y Felipe Reyes; sur: 378.00 m con Leocadio Pérez y Senon Castro; oriente: 244.00 m con camino y Daniel Valencia; poniente: 282.00 m con Martín Leocadio Pérez y barranca. Superficie aproximada de 98 316.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 3519/98, ULISES RICARDO MARTINEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.00 m con Valentín Rivera; sur: 65.50 m con Francisco Ibáñez S.; oriente: 15.00 m con Juan Chavarria, poniente, 15.00 m con calle Prol. Miguel Alemán. Superficie aproximada de 975.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3517/98, RAFAEL FLORES IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlpa, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.50 m con Nasario Martínez, sur, 29.50 m con Avenida Hidalgo; oriente: 10.90 m con Armando Martínez; poniente: 10.90 m con Av. 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 321.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3548/98, EULALIO REFUGIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte 225.00 m con Felipe Sánchez; sur, 215.50 m con Florentino García de la Rosa; oriente: 90.25 m con cerro y propiedad de Aristeo García Castillo; poniente: 91.25 m con Pedro Castillo Rosas. Superficie aproximada de 20,001 30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3543/98. JESUS VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Fernando Vergara Cerón; sur: 19.00 m con calle Francisco Sarabia; oriente: 8.78 m con Ma. de los Angeles Román S.; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3544/98 ERNESTO CARMONA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 211.00 m con Suc. de Alberto García; sur: 156.00 m con Guillermo Castro Carmona; oriente: 107.00 m con barranca; poniente: 92.20 m con Suc. de Felipe Martínez. Superficie aproximada de 18,276.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3566/98. FELIX RESEÑOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 113.00 m con Enrique Sánchez; sur: 117.00 m con Guadalupe Resenos Lopez; oriente: 12.35 m con camino Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 12.35 m con María Santos Domínguez Aguilar. Superficie aproximada de 1,420.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3565/98, MARIA TERESA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 183.00 m con Enedina García; sur: 181.00 m con calle Pino Suárez; oriente: 35.00 m con Ezequiel Martínez; poniente: 35.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de 6,370.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3564/98, MARIA TERESA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Antonio Pérez; sur: 39.00 m con camino, Laura Méndez de Cuenca; oriente: 80.00 m con Enedina Gracia; poniente: 80.00 m con Mauro Jiménez. Superficie aproximada de 3,120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3635/98, ALEJANDRO ORTEGA MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 38.70 m con Ma. de Lourdes Morales; sur: 11.60 m con Jorge Santos y Martha García; sur: 25.30 m con Ignacio Castañeda; oriente: 1.03.00 m con calle Anenequíco; oriente: 2: 11.40 m con Ignacio Castañeda; poniente: 14.20 m con Josefina Galicia. Superficie aproximada de 254.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3629/98, MATEO SANTANA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoca N., municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 137.00 m con Enedina Santana; sur: 189.00 m con Evaristo Velarde; oriente: 99.80 m con camino; poniente: 81.80 m con carril. Superficie aproximada de 14,735 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3628/98, MATEO SANTANA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 200.00 m con Moisés Moss; sur: 200.00 m con Merced Moss; oriente: 90.00 m con carril; poniente: 90.00 m con carril. Superficie aproximada de 18,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes de crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 3634/98. MA. DE JESUS VALENCIA CORTES, QUIEN COMPRA PARA LOS MENORES JUAN JESUS Y VIRIDIANA GUADALUPE ROSALES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.80 m con calle de Corregidora; sur: 7.10 m con Felipe Rosales Lozada, oriente: 8.65 m con Salvador Tenorio Valencia; poniente: 8.50 m con Felipe Rosales Lozada. Superficie aproximada de 59.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 736/98. MARTIN MARCIAL PEDROZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Juan, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Gregorio Pedroza Medina; sur: 20.00 m con calle en proyecto, oriente: 20.00 m con calle en proyecto, poniente: 20.00 m con Antonio Ruiz Serrano. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 708/98. IGNACIO GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cuescuechapa" perteneciente al puente municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.00, 12.00, 81.00 m con Barranca y Francisco Gutiérrez, sur: 59.00 y 24.00 m con Rodolfo Núñez Zetina, oriente: 77.60 m con carretera México-Chalco, poniente: 25.00, 48.60, 24.50 m con Barranca del Salto. Superficie aproximada de: 8,048.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 735/98. CAROLINA VIRGINIA CRUZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pedro Ascencio al Ote. De esta Cabecera, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 4.00 m con calle y 6.06 m con mismo vendedor, sur: 5.20 m con Aurelio Acosta, oriente: 38.00 m con Jesús Albarrán Medina y 7.05 m con José Vázquez Cruz, poniente: 30.90 m con Lucía Salinas. Superficie aproximada de: 240.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 543/98. RAMIRO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 248.00 m y colinda con Jorge Mejía Díaz, sur: 277.00 m colinda con Vicente Esquivel Cirilo, oriente: 230.00 m y colinda con Rigoberto Cirilo Ramirez, poniente: 230.90 m y colinda con Enequina Esquivel Cirilo. Superficie aproximada de: 60.375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 237/98. LUIS SANCHEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.40 m con Anastasio Escalona y 23.00 m con Baldomero Escalona, sur: 56.00 m con Angela Escalona, oriente: 69.00 m con Alfredo Escalona, poniente: 48.50 m con Gerónimo Escalona y 21.60 m con Ignacio Escalona. Superficie aproximada de 2,393.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 325/98. MARIA GUADALUPE CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.00 m con María Dolores Piliado Cruz, sur: 28.00 m con Camino Real, oriente: 28.00 m con Jesús Piliado, poniente: 28.00 m con Ignacio Piliado Ramirez. Superficie aproximada de: 78.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 188/98, OLIVA RAMIREZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Trojes, denominado "Los Bosques", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 150.00 m colinda con Germán Mercado Nova, sur: 106.00 m colinda con Adán Rosas López, oriente: 200.00 m colinda con la carretera, poniente: 270.00 m colinda con Gerardo Esquivel López Superficie aproximada de 30,080.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 187/98, CRESCENCIO SANCHEZ REYFS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Hipólito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 321.00 m colinda con Gaspar Ochoa Sánchez, sur: 159.00 m colinda con Gaspar Ochoa Sánchez, oriente: 479.00 m colinda con Ascensión Ortiz Ortiz, poniente: 227.00 m colinda con José Sánchez Colín Superficie aproximada de: 84,720.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 189/98 OLIVA RAMIREZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Trojes, denominado "El Pedregal", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 150.00 m colinda con Paz Mancera Sánchez, sur: 150.00 m colinda con Barranca, oriente: 200.00 m colinda con brecha que va a Los Bosques, poniente: 200.00 m colinda con Paz Mancera Sánchez, Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 182/98, ANGEL SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 131.00 m colinda con Barranca del Salto, sur: 142.00 m colinda con Juan Serrano Flores, oriente: 190.00 m colinda con Juan Bahena, poniente: 200.00 m colinda con Avigail Torres Peña.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 184/98, JUVENTINO CAMPUZANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana de Cuatro Cruces, denominado "Lechuguilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 3000.00 m colinda con Barranca de Las Moras, sur: 3000.00 m colinda con el mismo comprador oriente: 400.00 m colinda con Peña Alta y Pata del Diablo poniente: 600.00 m colinda con el mismo comprador. Superficie aproximada de: 1'500,000.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 183/98, DOMINGO POPOCA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 94.00 m colinda con terreno de Mamatla, sur: 5.00 m colinda con Victoria Zagal, oriente: 286.00 m colinda con terreno de Francisco Valle, poniente: 336.00 m colinda con Godelebo Alvarez. Superficie aproximada de: 25,294.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 186/98, ERASMO CASTAÑEDA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 59.00 m colinda con Carlos Castañeda Romero, sur: 54.00 m colinda con Carlos Castañeda Romero, oriente: 77.00 m colinda con Alfonso Castañeda, poniente: 96.00 m colinda con Antonio Castañeda Superficie aproximada de: 4,887.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 185/98, CRESCENCIO VERGARA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 140.00 m colinda con Faustino Macías Carbajal, sur: 178.00 m colinda con Timoteo Carbajal Carbajal, oriente: 111.00 m colinda con José Carbajal Estrada, poniente: 62.00 m colinda con Juan Carbajal López. Superficie aproximada de: 26,394.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 320/1998, C. VENANCIO JOSE ANAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 32.00 m con un camino, sur: 62.00 m con camino y Tomás Benitez, oriente: 142.00, 26.00; 10.00; 28.00 y 82.00 m con Marcelino José, poniente: 107.00 y 145.00 m con el comprador. Superficie aproximada de 1-18-22 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo

Exp. 318/1998, C. MA. ELENA LARA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.50 m con calle, sur: 12.50 m con Gabriela Victoria González, oriente: 15.00 m con Andrés Arredondo, poniente: 15.00 m con Irma Manuela Ramos González. Superficie aproximada de 187.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 315/1998, C. PABLO SAMANO MONDRAGON Y ALEJANDRA SAMANO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixihiñu, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 175.00 m con carretera panamericana, sur: 186.00 m con Graciela Angeles de Samano, oriente: 68.00 m con Leobardo Pérez, poniente: 132.00 m con Telésforo Mondragón. Superficie aproximada de: 18,050.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 331/1998, C. CRISANTO FRANCO MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 162.00 m con Marcelino Hernández, sur: 173.00 m con un camino, oriente: 169.50 m con Juan Doroteo, poniente: 202.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 31,168.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 334/1998, C. CONRADO VEGA GARDUÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: FRACCION UNO: norte: en dos líneas: 285.50 m con Victorino Carlos y Heriberto Orozco, sur: en dos líneas: 215.00 m con Heriberto Orozco, oriente: en dos líneas: 262.15 m con Heriberto Rozco, poniente: 200.74 m con camino. Superficie aproximada de: 3-47-99 Has. SEGUNDA FRACCION: norte: 112.00 m con Ma. Guadalupe San Luis (finada), sur: 103.00 m con vendedor, oriente: 4.00 m con presa Prop. Del pueblo de Buenavista, poniente: 42.60 m con Gregorio Orozco. Los dos predios forman una sola fracción actualmente. Superficie aproximada de: 0-24-61 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 336/1998, C. CONRADO VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 57.00 m con Sotero Vega, sur: 105.00 m con Agustina Garduño, poniente: 60.00 m con Gregorio Vicente, oriente: 27.00 m con Pantaleón Vega. Superficie aproximada de: 3,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2126.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 329/98, ESTHER CASTRO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 25 Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Jesús Vilchis Espinoza; al sur: 30.00 m con Leonor Reyes; al oriente: 13.70 m con David León y Ma. Dalel Ramírez García; al poniente: 13.90 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 414.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2130.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4211/98, ALBERTO SANCHEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 176.00 y 42.00 m con María García y Arnulfo Sánchez; al sur: 2 líneas 97.00 y 117.00 m con Genaro Atenógenes y Antonio Malváez; al oriente: 2 líneas 42.00 y 124.80 m con Arnulfo Sánchez; al poniente: 2 líneas 81.00 y 86.80 m con Esteban Sánchez y Genaro Atenógenes. Con superficie aproximada de: 27.699.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2129.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4240/98, BRIGIDO CUARTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antigua Vía Toluca-Tenango s/n, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.00 m con Félix Cuarto Hernández; al sur: 43.80 m con Marciano Cuarto Hernández; al oriente: 15.20 m con Antigua Vía Toluca-Tenango; al poniente: 13.00 m con Esteban Bacas. Superficie de: 562.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2135.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4118/98, PEDRO GABINO SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.40 m con Jesús Serrano Hernández; al sur: 9.00 m con calle Ezequiel Capistrán; al oriente: 16.90 m con Paso de Servicio; al poniente: 17.15 m con Paso de Servicio. Superficie aproximada de: 156.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4119/98, MARIA GLORIA SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ezequiel Capistrán en el Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Familia Carrillo; al sur: 16.00 m con Juana Serrano Hernández; al oriente: 16.00 m con Arnulfo Serrano Hernández; al poniente: 16.25 m con Paso de Servicio Superficie aproximada de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4120/98, FILIMON ESPINOZA CASTILLO Y RAQUEL GOMEZ DE ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Jorge, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10 ML. y colinda con calle sin nombre; al sur: 10 ML. y colinda con Gaudencio Gómez Vázquez; al oriente: 22 ML. y colinda con el vendedor, José Luis Gómez V.; al poniente: 22 ML. y colinda con René Ernesto Gómez Colín. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 4121/98, ROSA GILBERTA GONZALEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 104.00 m con Seledonio Cortez; al sur: 104.00 m con calle Nuevo León; al oriente: 32.00 m con Jaime Jardón; al poniente: 32.00 m con Silvia Castillo Barrera. Superficie aproximada de: 3,328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4122/98, SR. NICOLAS ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 20.80 m con Cipriano Sánchez Peralta, al sur: 20.00 m con Cipriano Sánchez Peralta; al oriente: 7.00 m con Concepción Galván Sánchez; al poniente: 7.00 m con calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 4150/98. HECTOR RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte 11.90 m con calle Atotonilco al sur 11.90 m con Florentino Rodríguez Mejía, al oriente: 52.35 m con Porfirio Rodríguez; al poniente: 52.35 m con Paso de Servicio. Superficie aproximada de: 622.965 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2143.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4149/98, FLORENTINO RODRIGUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.90 m con Paso de Servicio y Héctor Rodríguez Pérez; al sur: 14.90 m con Bernardino Peralta; al oriente: 41.85 m con Porfirio Rodríguez; al poniente: 41.85 m con Francisco Rodríguez Estrada. Superficie aproximada de: 623.665 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 4125/98, VICTOR DOTOR DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 80 Barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.50 m con María de los Angeles Robles Contreras; al sur: en dos líneas 20.15 m y 19.30 m con Columba Romero Martínez; al oriente: 11.90 m con Inocente Castañeda Robles; al poniente: 7.75 m con calle Miguel Hidalgo y 5.00 m con Columba Romero Martínez. Superficie aproximada de: 389.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 4124/98, MIRIAM VALERO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle No 7 Llano de Tultitlan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00 m con Toribio Santos; al sur: 34.00 m con Braulio Bernal Fernández; al oriente: 8.15 m con Zanja, al poniente: 8.15 m con calle No 7. Superficie aproximada de: 277.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2143.-15. 20 y 25 mayo.

Exp. 4123/98, ESPERANZA SERRANO JUAREZ, ESTA COMPRA PARA SUS MENORES HIJOS GIANELLI ISIDRO, OSCAR Y JOSE ANTONIO ROSSANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 100 Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas primera línea de 19.40 m con Apolonia Romero Vda. de Rossano y segunda línea de 27.10 m con Juana, Candelaria Villada Rossano y Carlos Rossano Tapia; al sur: dos líneas primera línea de 17.40 m con Felipe Chávez Pérez y segunda línea de 29.10 m con Rosario Chicho y Javier Díaz; al oriente: dos líneas primera línea de 0.80 cm. con Juana y Candelaria Villada Rossano y segunda línea de 8.40 m con Javier Díaz; al poniente: dos líneas primera línea de 2.45 m con calle Moctezuma y segunda línea de 6.00 m con Felipe Chávez Pérez. Superficie aproximada de: 282.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2143.-15. 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 907/98, JOEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 188.00 m con Epifanio Delgadillo Hernández; al sur: 128.00 m con carretera; al oriente: 4.50 m con camino; al poniente: 107.00 m con Enrique Delgadillo Hernández. Predio denominado "La Cueva". Superficie aproximada de: 8,856.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 1003/98, ANTONIO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides Cuahutémoc s/n, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Cuahutémoc; al sur: 20.00 m con Antonio Aguilar; al oriente: 72.00 m con Cipriano de la Rosa; al poniente: 58.00 m linda con Sucesores de Feliciano Mendoza. Predio denominado "Tenopantitla". Superficie aproximada de: 1,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 948/98, JOSE ANGEL BARBOSA CARDENAS Y MARIA TERESA VILCHIS JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con Mayolo Ortega; al sur: 14.00 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 60.00 m con el vendedor; al poniente: 60.00 m con el Sr. Carlos Quezada Sánchez. Predio denominado "San Bartolo". Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 949/98, GREGORIA MEDINA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachahuapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.00 m con Pedro Urbano, al noreste: 122.00 m con Sucesión de Ascensión Pacheco; al sur: 213.00 m con Juan Medina Romero y Feliciano Medina N.; al oriente: 30.00 m con carretera a San Luis Tecuautitlán; al poniente: 37.15 m con Eziqio Medina Nava. Predio denominado "Arbol Grande". Superficie aproximada de: 6,807.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 878/98, JUVENTINA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros s/n, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.90 m linda con calle de Matamoros; al sur: 6.90 m con Cruz Núñez Ramírez; al oriente: 25.00 m con Seferino Núñez Coronel; al poniente: 25.00 m linda con Felipa Alva García. Predio denominado "Tepanco". Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2132.-15, 20 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura 21,109, de fecha 07 de Abril de 1998, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAFAEL CENTURION FUENTES; en la cual la señora MERCEDES PAREDES ROSAS DE CERTURION, aceptó el cargo de heredera y albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 9 DE CUAUTITLAN, MEXICO.

Cuautitlán Izcalli, México, a 13 de abril de 1998.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

2119.-14 y 25 mayo.